



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

COMISION DE GOBERNACION.

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Gobernación del Honorable Congreso del Estado, le fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura de este Congreso, para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Representante del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, se abstenga de hacer uso de programas estatales, como es la implementación de entrega de despensas en el programa Unidos Avanzamos más, con fines proselitistas a favor del partido en el cual milita.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafo 1 y 2 inciso f), 43 párrafo 1, inciso e), 44 párrafo 2, 45 párrafo 2, 46 párrafo 1, 95, párrafos 1, 2, 3, y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se presenta el siguiente:

## DICTAMEN

### I. Del proceso legislativo.

En sesión pública celebrada por este Honorable Congreso del Estado, el día 11 de enero del año en curso, el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado de Tamaulipas, presentó Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Representante del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, se abstenga de hacer uso de programas estatales, como es la implementación de entrega de despensas en el programa Unidos Avanzamos más, con fines proselitistas a favor del partido en el cual milita.

Mediante comunicación de fecha 11 de enero del actual, la Presidencia de la Mesa Directiva determinó turnar la mencionada iniciativa a la Comisión de Gobernación del Congreso, para estudio y dictamen.

En principio, cabe precisar que este cuerpo colegiado es competente para conocer y resolver en definitiva este asunto con base en lo dispuesto en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política local que le otorga facultades a este Congreso para expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público; tal es el caso que nos ocupa.

## **II. Contenido de la Iniciativa.**

La iniciativa en cuestión propone emitir una exhortación al Representante del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a efecto de que se abstenga de hacer uso de programas estatales, en particular respecto a la presunta entrega de despensas en el programa Unidos Avanzamos Más.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

### **III. Valoración de la Iniciativa.**

En primer término debe considerarse que el objeto de la acción legislativa en cuestión consiste en afirmar que la persona respecto a la cual se pretende dirigir el exhorto propuesto, ha realizado acciones consistentes en hacer uso indebido de programas sociales.

El autor de la iniciativa en análisis realiza diversas aseveraciones respecto a supuestas actuaciones irregulares en las que manifiesta se hace uso de programas gubernamentales enfocados a brindar apoyos a la sociedad, sin embargo tales manifestaciones carecen de sustento, al no encontrarse aparejadas de medios de convicción que demuestren de forma alguna su veracidad.

El emitir una exhortación de tal índole entrañaría dar por hecho que las presuntas acciones que el promovente señala constituyen hechos fehacientemente acreditados, con respecto a los cuales se hubiese realizado un estudio, análisis e investigación, a fin de determinar su actualización material.

En el caso concreto, no existen elementos que permitan concluir que tales afirmaciones revistan plena certidumbre, por lo cual emitir un pronunciamiento como el que se plantea resultaría un acto sin fundamento; en razón de lo anterior, quienes emitimos el presente Dictamen no consideramos pertinente emitir el exhorto que se propone en la iniciativa de mérito.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Ante estas reflexiones, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, estimamos que las propuestas de la iniciativa en estudio resultan improcedentes, razón por la cual sometemos a su consideración el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ARTICULO PRIMERO.-** Se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Representante del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, se abstenga de hacer uso de programas estatales, como es la implementación de entrega de despensas en el programa Unidos Avanzamos más, con fines proselitistas a favor del partido en el cual milita.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Archívese el presente expediente como asunto concluido.

## TRANSITORIO

**ARTICULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil siete.

## COMISION DE GOBERNACIÓN

**Presidente**

**Dip. Armando Martínez Manríquez.**

**Secretario**

**Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.**

**Vocal**

**Dip. Julio César Martínez Infante.**

**Vocal**

**Dip. José Gudiño Cardiel.**

**Vocal**

**Dip. Juan José Chapa Garza.**

**Vocal**

**Dip. Abdón Canales Díaz.**

**Vocal**

**Dip. Eliacib Adiel Leija Garza.**

*Dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Representante del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, se abstenga de hacer uso de programas estatales, como es la implementación de entrega de despensas en el programa Unidos Avanzamos más, con fines proselitistas a favor del partido en el cual milita.*